



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2947-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023

Asunto: Inspección al predio N°567366, por ocupación de propiedad municipal y ejecución de trabajos sin permisos municipales

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”

Por medio de la presente me permito comunicar que inspección realizada por recorrido se pudo constatar que el predio del Sr. Campoverde Cesar Humberto, con número de predio N°567366, clave catastral 20605 17 001, ubicado en el Barrio Edén del Valle (junto al peaje de la Autopista Gral. Rumiñahui), se están ejecutándose trabajo de construcción de cerramientos permanentes (bloque y hormigón armado).

Al respecto me permito informar que se procedió a verificar en el sistema SLUM(Sistema que otorga LMU20), se constató que el predio N°567366, clave catastral 20605 17 001, no posee ningún permiso municipal y adicionalmente se pudo comprobar que el indicado predio, se implanta sobre relleno de quebrada, es decir, que se encuentra ocupando propiedad municipal

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2947-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2947-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023

LISTADO EXPEDIENTES

Licencias:	Seleccionar...		
Trámites:	Seleccionar...		
Zonal:	Seleccionar...	Estado expediente:	Seleccionar
Grupo:	Seleccionar...	Fechas:	<input type="checkbox"/> 2023/08/01 <input type="checkbox"/> 2023/08/07
Funcionario:	Seleccionar...	Estado Flujo:	Seleccionar
No. Predial:	567366	Licencia:	
Cédula/RUC:		Nombre Proyecto:	

Reporte LMU20 Simplificada - por predio alicuota Predio

 Número de registros: 0

Por lo antes mencionado y por tratarse de su competencia, me permito solicitarle de la manera mas respetuosa a quien corresponda, que se proceda con una inspección técnica al inmueble de propiedad del Sr. Campoverde Cesar Humberto, con número de predio N°567366, clave catastral 20605 17 001, ubicado en el Barrio Edén del Valle (junto al peaje de la Autopista Gral. Rumiñahui), a fin de que verifique la posible ocupación de propiedad municipal y la ejecución de trabajos sin los respectivos permisos municipales.

Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-2947-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Fotografías Campoverde Cesar Humberto.docx
- Fotografías Campoverde Cesar Humberto.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Fabricio Alba Abad	hfaa	AZMS-DGC-GU	2023-08-07	
Revisado por: Alex Wladimir Bonilla Solano	awbs	AZMS-DGC	2023-08-08	
Revisado por: Henry Fabricio Alba Abad	hfaa	AZMS-DGC-GU	2023-08-07	
Aprobado por: Hernan Alejandro Ortiz Diaz	haod	AZMS	2023-08-08	



Firmado electrónicamente por:
HERNAN
ALEJANDRO ORTIZ
DIAZ



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-3204-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

Asunto: Solicitud de inspección al Predio N°57939, propiedad Iglesia Evangélica Ministerio Labranza

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera mas respetuosa a quien corresponda y por tratarse de su competencia, se realice una inspección técnica al inmueble que se encuentra Registrado en el Inventario de Áreas Históricas de propiedad de la Iglesia Evangélica Ministerio Labranza, con número de predio N°57939, clave catastral 30003 28 003, ubicado en la calle Tena S4-89 y Calle Túpac Yupanqui, Barrio La Libertad Baja, Parroquia La Libertad; este pedido se lo formula ya que dentro del inmueble se encuentra ejecutándose una edificación de varias plantas arquitectónicas sin los respectivos permisos municipales (se verifico en el sistema SLUM)



Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-3204-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Copia:

Señor Arquitecto
Henry Fabricio Alba Abad
Jefe de Gestión Urbana
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE GESTION URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Fabricio Alba Abad	hfaa	AZMS-DGC-GU	2023-08-21	
Revisado por: Alex Wladimir Bonilla Solano	awbs	AZMS-DGC	2023-08-21	
Aprobado por: Hernan Alejandro Ortiz Diaz	haod	AZMS	2023-08-22	



Firmado electrónicamente por:
HERNAN
ALEJANDRO ORTIZ
DIAZ





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4163-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Asunto: Información del Relleno de Quebrada, 100 m al norte del peaje del Valle de los Chillos

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”

ANTECEDENTES:

La Administración Zonal “Manuela Sáenz” mediante Documento No. GADDMQ-AZMS-2023-3000-O, oficio GADDMQ-AZMS-2023-2546-O del 19 de julio de 2023 y al oficio GADDMQ-AZMS-2023-3000-O, del 10 de agosto de 2023, ingresados a la EPMAPS donde se solicitaba lo siguiente: “...se proporcione información referente si en su programación de intervenciones, ejecutaron trabajos de relleno de la quebrada o no,.....; en el caso de que ustedes han realizado los trabajos indicados, se nos facilite los respectivos informes de la EPMAPS,...”

La EPMAPS mediante Oficio N°EPMAPS-GT-2023-0187, indica lo siguiente :*"Al respecto me permito manifestar que, los Funcionarios Ing. Byron Altamirano Racines e Ing. José Ortuño Flores, Administrador del contrato y Fiscalizador de la obra COLECTOR EDÉN DEL VALLE, COTO-EPMAPS-24-2022, **informan que la EPMAPS no ha intervenido con trabajos de relleno en la Quebrada S/N ubicada en el Barrio Edén del Valle a 100 m al norte del peaje del Valle de los Chillos (Av. Gral Rumiñahui) razón por la cual la EPMAPS no cuenta con los informes solicitados.** Cabe manifestar que durante la ejecución del Proyecto COLECTOR EDÉN DEL VALLE, se intervino en áreas puntuales aledañas a las oficinas del Consejo Provincial de Pichincha (PEAJE), las mismas que fueron socializadas antes y después de la ejecución de los trabajos de alcantarillado, por lo que se adjunta el Acta de Conformidad de los trabajos de intervención por efecto de la construcción del túnel, suscrito por el Jefe de Mantenimiento e infraestructura del Peaje de la Autopista General Rumiñahui (GADPP), Fiscalizador de la obra de la EPMAPS y el Contratista."*

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4163-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023



SOLICITUD:

Por lo antes mencionado y por tratarse de su competencia, me permito solicitarle de la manera mas respetuosa a quien corresponda y por tratarse de su competencia, se ejecute una inspección técnica a la quebrada que se encuentra rellena (100 metros al norte del Peaje Av Gral Ruminahui), a fin de determinar al posible infractor, como se lo indica en el Código Municipal, Art. 2653.- Infracciones graves.- Constituyen infracciones graves derivadas de edificación, y serán sancionadas con una multa equivalente entre cincuenta (50) y cien (100) salarios básicos unificados de los trabajadores en general, sin perjuicio de los correctivos o derrocamientos a los que hubiere lugar y de las responsabilidades de orden civil y/o penal que pudieran derivarse de las mismas, las siguientes: c. Ejecutar obras de relleno de quebradas. En este caso, se aplicará la máxima sanción prevista en este artículo; este pedido se lo formula ya que la EPMAPS(Empresa encargada de emitir los informes para un relleno de quebrada), no ha intervenido en el proceso del relleno de la quebrada, ocasionando que los predios colindantes comiencen a construir cerramientos y edificaciones sobre relleno de quebrada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Alejandro Ortiz Diaz
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4163-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Referencias:

- EPMAPS-GT-2023-0187

Anexos:

- peaje.png
- 03 ACTA DE CONFORMIDAD GADPP COMPROMISOS.pdf
- Fotos de relleno de quebrada.pdf
- EPMAPS-GT-2023-0187.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
José Miguel Ortega Vásquez
Gerente Técnico de Infraestructura.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
GERENCIA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA

Señor Arquitecto
Pablo Sebastian Morales Mayorga
Jefe de Gestión Urbana
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE GESTION URBANA

Señor Arquitecto
Henry Fabricio Alba Abad
Analista de Gestión Urbana
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE GESTION URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Fabricio Alba Abad	hfaa	AZMS-DGC-GU	2023-08-31	
Revisado por: Alex Wladimir Bonilla Solano	awbs	AZMS-DGC	2023-08-31	
Aprobado por: Hernan Alejandro Ortiz Diaz	haod	AZMS	2023-10-17	



Firmado electrónicamente por:
HERNAN
ALEJANDRO ORTIZ
DIAZ

